



REF.: PGT-06

Rev.: 1

Fecha: 30/07/2018

Revisado por:

Lic. Mariela Argentieri

Responsable Sistema
de Gestión

Aprobado por:

Lic. Luis Camposarcuno

Director General

1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para conformar un comité evaluador.

2. ALCANCE

Se contempla desde la decisión de conformación del comité evaluador hasta la toma de decisión pertinente.

3. RESPONSABLES

Gerencia y Dirección Técnica.

4. DESARROLLO PROCEDIMENTAL

- 4.1 Es la Gerencia y Dirección Técnica quien tiene potestad, a su criterio y ante cualquier situación que se deba dirimir, de conformar un comité evaluador para que resuelva el asunto correspondiente.
- 4.2 Las personas involucradas en el Comité deberán tener las competencias necesarias para poder entender sobre el asunto conforme al Perfil de Puestos correspondiente y deberán denunciar todo tipo de vinculación con la cuestión a resolver o las partes intervinientes, si las hubiere.
- 4.3 Previamente a la conformación del comité, se realizará una revisión de antecedentes y competencias, debiendo convocarse a las personas seleccionadas con la anticipación necesaria, indicando un plazo para excusarse en caso de ser ello necesario.
- 4.4 Los Comités se integrarán por un número impar de personas.



REF.: PGT-06

Rev.: 1

Fecha: 30/07/2018

Revisado por:

Lic. Mariela Argentieri

Responsable Sistema
de Gestión

Aprobado por:

Lic. Luis Camposarcuno

Director General

5. ANALISIS PROCEDIMENTAL

ENTRADAS	SALIDAS	RIESGOS	CONTROLES
Decisión del Director Técnico de formar un Comité Evaluador.	Designación de integrantes de comité/Conformación del comité.	Conflictos de intereses no declarados.	Verificación de antecedentes antes de la designación.
		Falta de personal.	Posibilidad de contratar profesionales competentes externos.
		Parcialidad o conflictos de intereses encubiertos.	Posibilidad de excusarse de los convocados.

6. COMUNICACIONES

- 6.1** Realizada la selección, se notificará de inmediato a quienes hayan sido elegidos.
- 6.2** Confirmado el Comité, se avisará a las partes intervinientes en caso de ser ello necesario.

7. HISTORIAL DE CAMBIOS

- 7.1** Se cambió en RESPONSABLES a Director Técnico por Gerencia y Dirección Técnica.
- 7.2** En 4.1 se cambió Director Técnico por Gerencia y Dirección Técnica.
- 7.3** En 4.2 se agregó que las competencias de quienes conforman el Comité deben ser de acuerdo al perfil de puesto correspondiente.
- 7.4** Se agregó a DOCUMENTACION ASOCIADA el FGP-01-01 PERFIL DE PUESTO AREA TECNICA – MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR



REF.: PGT-06

Rev.: 1

Fecha: 30/07/2018

Revisado por:

Lic. Mariela Argentieri

Responsable Sistema
de Gestión

Aprobado por:

Lic. Luis Camposarcuno

Director General

8. DOCUMENTACION ASOCIADA

PGT-02 OTORGAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE CERTIFICADOS

PGT-03 SEGUIMIENTO DE HALLAZGOS

PGT-04 APELACIONES

PGT-05 QUEJAS

FGP-01-01 PERFIL DE PUESTO AREA TECNICA – MIEMBRO DE COMITÉ
EVALUADOR